

LA PLATA, 12 de noviembre de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5291

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
YOSHIDA, María Juana	C.P.	95	83	24425/2	01/11/07	-----	LOMAS DE ZAMORA
SANTANDER, Romina Paola	C.P.	114	32	29316/4	30/09/07	-----	MORÓN
GONZÁLEZ BARROS, María L.	L.E.	2	17	29548/5	31/10/07	-----	GRAL. PUEYRREDON
VITALE, María Soledad	C.P./L.A.	115/4	118/37	29665/1	01/11/07	-----	GRAL. PUEYRREDON
MUJICA, Claudio Marcelo	C.P.	125	118	32312/8	31/10/07	-----	GRAL. PUEYRREDON
ACUÑA, Andrea Paola	L.A.	5	215	33306/9	30/10/07	-----	BAHÍA BLANCA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. *- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giardini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT